

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 67.314/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna Yamila Fernanda BERRA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas de 4° Año de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Francés hasta las Mesas de Exámenes del Abril de 2014;

QUE de fs. 17 a 20 se cuenta con la situación académica de la alumna BERRA;

QUE por Notas Nros. 47 y 212/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según consta en la Nota del Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna Yamila Fernanda BERRA adeuda, además del examen final de la asignatura Idioma Moderno Francés, el examen final de las asignaturas Instrumentos de Intervención I y Teoría de la Intervención Social, correlativa y pre-correlativa, respectivamente, de la asignatura Instrumentos de Intervención II;

QUE la alumna BERRA posee un buen rendimiento académico;

QUE obra Despacho N° 448/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Yamila Fernanda BERRA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VII, Práctica III (Evaluación), Instituciones y Organizaciones y Desarrollo Local y Economía Social de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Francés y no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna BERRA para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II adeudando el examen final de las asignaturas correlativas Idioma Moderno Francés e Instrumentos de Intervención I y la asignatura pre-correlativa Teoría de la Intervención Social;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Yamila Fernanda BERRA (D.N.I. N° 36.106.107) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VII, Práctica III (Evaluación), Instituciones y Organizaciones y Desarrollo Local y Economía Social de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Francés.-

ARTICULO 2°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Yamila Fernanda BERRA (D.N.I. N° 36.106.107) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II adeudando el examen final de las asignaturas correlativas Idioma Moderno Francés e Instrumentos de Intervención I y la asignatura pre-

///





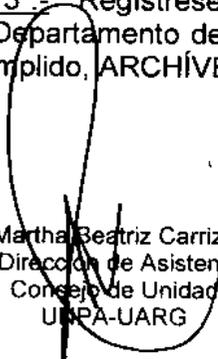
UNPA

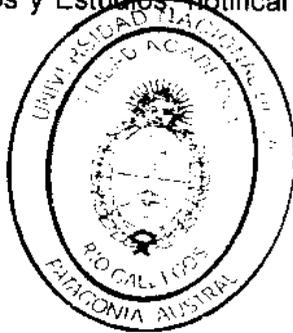
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

correlativa Teoría de la Intervención Social de la mencionada Carrera.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

183